

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DEL CENTRO CULTURAL HELÉNICO Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LOS TEATROS SANTA FE Y LEÓN DEL IMSS 2021

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Cultural Helénico y la División de Desarrollo Cultural del IMSS, convoca a grupos teatrales profesionales y artistas escénicos a enviar sus propuestas para integrar la programación durante el 2021

I. LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN

- Temporada de fin de semana
- Temporada entre semana
- Ópera Prima en dirección, dramaturgia o elenco de recién egresados de escuelas profesionales de artes escénicas
- Teatro para bebés, niñas, niños, adolescentes y jóvenes audiencias
- Danza

II. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS OBRAS

- Estreno
- Reestreno

III. RECINTOS A PROGRAMAR

Se podrán seleccionar proyectos distribuidos de la siguiente forma:

TEATRO HELÉNICO (436 BUTACAS)

- Un proyecto de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar de jueves a domingo, con un promedio de hasta 60 presentaciones
- Dos proyectos de temporada de tres funciones entre semana, con un promedio de 30 presentaciones
- Dos proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 presentaciones
- Dos proyectos para bebés, niñas, niños y jóvenes audiencias con temporada de fin de semana, en horario de matiné con un promedio de 24 presentaciones

FORO LA GRUTA (115 BUTACAS)

- Cuatro proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 presentaciones
- Tres proyectos del ciclo Ópera Prima, con un promedio de 6 presentaciones, a programarse únicamente los miércoles
- Dos proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar de viernes a domingo
- Dos proyectos para bebés, niñas, niños y jóvenes audiencias, con temporada de fin de semana, en horario de matiné con un promedio de 24 presentaciones

FORO 4 ESPACIO ALTERNATIVO (60 BUTACAS)

Propuestas de pequeño formato, con requerimientos técnicos mínimos

- Cuatro proyectos teatrales o de danza (con posibilidad de programar sábado o domingo), en horario nocturno con un promedio de 9 presentaciones

TEATRO SANTA FE, IMSS (270 BUTACAS)

- Cuatro proyectos de compañías de recién egresados o grupos universitarios de escuelas profesionales de teatro y compañías de teatro universitario con temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 presentaciones

TEATRO LEÓN, IMSS (GUANAJUATO, 479 BUTACAS)

- Cuatro proyectos de teatro, danza o música, enfocados a jóvenes audiencias, con temporada de una función a la semana, con posibilidad de programar miércoles, jueves o viernes, con un promedio de 12 presentaciones
- Propuesta para compañías locales del estado de Guanajuato

Nota: La cantidad de proyectos seleccionados podrá variar de acuerdo a las necesidades de reprogramación surgidas en el 2020.

IV. BENEFICIOS QUE BRINDA EL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

- Otorgará a cada producción un porcentaje del ingreso en taquilla, mismo que se definirá una vez programada la puesta en escena
- Cubrirá los gastos del uso del teatro, del equipo escenotécnico y de la operación escénica
- Brindará difusión de la obra

V. BENEFICIOS QUE BRINDA LA DIVISIÓN DE DESARROLLO CULTURAL DEL IMSS

- Otorgará a cada producción un porcentaje de taquilla dividido en 80% para la compañía y 20% para el IMSS
- Cubrirá los gastos del uso del teatro, del equipo escenotécnico y de la operación escénica
- El precio máximo del boleto será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), con los descuentos que marca la ley: INAPAM, esudiantes, maestros y derechohabientes y personal del IMSS

VI. PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de proyectos será hasta el **22 de mayo de 2020** a las **14:30 h.** El material deberá dividirse en carpetas, señaladas a continuación, y enviarse por medio de un link de WeTransfer al correo convocatoria.helenico@gmail.com con el nombre del proyecto como asunto. Esperar confirmación de recibido.

VII. DOCUMENTACIÓN, ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los aspirantes deberán presentar una carpeta en formato digital con las siguientes características:

Ejemplo:

- Formato_Datos_Generales_YERMA

Todos los documentos que integran la carpeta deberán venir redactados en español, cualquier documento en otro idioma, deberá exhibir su traducción fiel.

A. Formato de prerregistro (descárgalo aquí).

Deberá realizarse desde la fecha de la publicación y hasta el **8 de mayo de 2020 a las 13:00 h.**

B. Datos generales del proyecto

En un archivo PDF, incluir la información en el orden señalado a continuación:

- Título de la obra
- Nombre completo del responsable del proyecto
- Datos de contacto: domicilio completo, correo electrónico, teléfono fijo y celular
- Copia de identificación oficial vigente por ambos lados, cédula profesional o página de datos personales del pasaporte
- Registro Federal de Contribuyentes
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona física o moral que será la responsable legal del proyecto
- Créditos generales del equipo creativo
- Breve semblanza curricular del responsable y de los principales participantes del proyecto
- Carta de aceptación, reconociendo al responsable del proyecto, firmada por cada uno de los participantes: creativos, elenco, productores y productor ejecutivo
- Carta de exposición de motivos, indicando si se ha presentado en alguno de los recintos señalados y con qué obra. Indispensable que la carta contenga la firma autógrafa del responsable del proyecto
- Carta de aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria (descargar formato **aquí**)
- Recinto solicitado, categoría de participación y línea de programación (tomando en cuenta solamente los rubros que se especifican en el apartado I, II y III)
- Ruta crítica del proyecto, especificando la fecha de estreno propuesta para las presentaciones
- En caso de ser reestreno, incluir de tres a seis testigos periodísticos

C. Propuesta artística

En archivos con formato PDF en fuente Calibri a 12 puntos, incluir la información en el siguiente orden:

- Propuesta de dirección
- Diseños de vestuario y maquillaje

- Propuesta o diseño de escenografía e iluminación adaptada para montarse en el recinto seleccionado
- Requerimientos técnicos, incluyendo breve descripción de las necesidades especiales en iluminación, audio, efectos especiales, armas blancas o de fuego, si es el caso
- Sinopsis de la obra en 10 líneas máximo
- Carta de autorización o cesión de derechos del autor de la obra, así como la aprobación de todos los creativos involucrados en el proyecto: autor de la música o imágenes, escenógrafo, iluminador, vestuarista, etcétera
- Texto completo de la obra en formato PDF, no editable

D. Identidad gráfica de la obra

En formato PDF agregar:

- Diseño de identidad gráfica
- En caso de contar con fotografías, agregar de cuatro a seis

E. Presupuesto y fuentes de financiamiento

En formato digital PDF incluir el presupuesto desglosado, con el costo total de la producción incluyendo impuestos, donde se considere los siguientes conceptos de gasto:

- Honorarios de elenco y creativos
- Costos de realización de escenografía y vestuario
- Estrategia de comunicación
- Proyección de ingresos de taquilla y de público asistente (presentar posibles escenarios: alto, medio y bajo)
- Esquema financiero consolidado. Presentar las fuentes de financiamiento, con las cartas firmadas de quien aporta el recurso; o bien, en caso de haber sido solicitado en alguna institución, adjuntar copia del documento que lo compruebe

F. Estrategias de comunicación

En un formato PDF, desglosar:

- Objetivo general
- *Target*
- *Bullets* o mensajes claves que se incluirán en los soportes de difusión
- Duración de la campaña (inicio y término, donde se determinen las etapas en las que se dividirá y los canales a utilizar)
- Publicidad: definir el plan general desglosando el presupuesto
- Prensa y medios de comunicación: incluir el cronograma de actividades contempladas
- Estrategia en redes sociales
- Promociones prospectadas

G. Video completo de la obra

En caso de contar con video, se deberá incluir el hipervínculo que dirija al video en YouTube o Vimeo, o bien, incluir el archivo digital en formato .mp4 o .mov.

VIII. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

- Quedan excluidas todas las propuestas que no cumplan con los requisitos señalados y que no integren la documentación en el estricto orden señalado en el apartado VII
- Las propuestas de estudiantes de teatro que actualmente estén inscritos a nivel licenciatura no serán recibidas, excepto para el Teatro León del IMSS en Guanajuato
- No se recibirán proyectos en los que intervenga personal de la Secretaría de Cultura
- Propuestas cuyos elementos escenográficos y de utilería puedan dañar las instalaciones, serán descartadas
- Sólo podrá presentarse un proyecto por responsable, grupo, compañía artística o equipo de trabajo
- No se asume responsabilidad alguna por los materiales que no puedan reproducirse bajo condiciones operativas normales, o que requieran programas informáticos especiales para su lectura
- La inscripción del proyecto implica la aceptación de todas las condiciones de programación y criterios de las instituciones convocantes

- Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas
- Las instituciones convocantes se reservan el derecho a programar un porcentaje de la cartelera por invitación directa
- Toda propuesta escenográfica será evaluada rigurosamente en función de las características operativas de programación, montaje y capacidad de almacenaje. No se programarán aquellos proyectos que por estas razones no sean viables. Por ningún motivo se puede llegar a construir en las instalaciones de los teatros
- No se otorgarán apoyos económicos, ni se producirán proyectos seleccionados
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos únicamente por las instituciones convocantes

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

- La selección de proyectos estará a cargo de un Consejo Consultivo, integrado por especialistas de las artes escénicas externos a esta institución. Su veredicto será inapelable
- El Director del Centro Cultural Helénico, la Jefatura de Programación y Proyectos, la Jefatura de Operación Escénica y el Jefe de División de Desarrollo Cultural del IMSS tendrán participación activa

X. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Calidad del texto
- Trayectoria del cuerpo creativo y elenco
- Propuesta escénica
- Viabilidad financiera
- Posibilidades de recuperación en taquilla
- Organización general de producción
- Estrategias de comunicación

XI. RESULTADO

- El resultado se dará a conocer el **viernes 14 de agosto de 2020** en los sitios: www.helenico.gob.mx y en imss.gob.mx/estarbien/arte
- Sólo se publicarán los proyectos que resulten seleccionados
- Las instituciones convocantes establecerán la fecha de estreno, misma que aplicará únicamente durante 2021. En caso de que el grupo no acepte el calendario propuesto, la obra no se programará
- Nos reservamos la facultad de hacer cambios en la programación o eliminar los proyectos que sufran modificaciones en las propuestas creativas en cualquiera de sus rubros

Informes:

Centro Cultural Helénico

Jefatura de Programación y Proyectos
Teléfonos: (55) 4155 0900 y (55) 4155 0901 ext. 7420
Correo electrónico: gcazares@cultura.gob.mx
Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn, Ciudad de México
www.helenico.gob.mx

División de Desarrollo Cultural,
Instituto Mexicano del Seguro Social
Teléfono: (55) 5629 0200 ext. 13438
Correo electrónico: liliana.briseno@imss.gob.mx